



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA número 241 de 4 de diciembre de 2020)

El Tribunal designado por Resolución de 13 de abril de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, (BOA número 87 de 22 de abril de 2021), reunido el día 17 de mayo de 2021,

ACUERDA

La publicación en la web del Gobierno de Aragón de los **criterios y pautas establecidos para la corrección del primer ejercicio**, conforme a la base 6.1.1. de la convocatoria, y que serán los siguientes:

- En cada tema:
 - La formación general se valorará a razón de hasta 5,5 puntos.
 - La capacidad de análisis se valorará a razón de hasta 1,5 puntos.
 - El orden y claridad de las ideas desarrolladas se valorará a razón de hasta 1,5 puntos.
 - La corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos se valorará a razón de hasta 1,5 puntos.
- Siendo la calificación del ejercicio la suma de las valoraciones de los dos temas expuestos hasta un máximo de 20 puntos conforme al punto 8.1.1. de la convocatoria.

Para la valoración del criterio relativo a la expresión escrita se adopta la decisión de escanear el ejercicio del opositor, una vez que este haya abierto el sobre donde lo introdujo el día de la realización del primer ejercicio, para la proyección del documento durante su lectura. En su defecto, se harán las fotocopias necesarias para los miembros del tribunal presentes en la lectura.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
El Secretario del Tribunal calificador
Justo Ripalda Casasús

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA